



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 149 -2020-GR-GR PUNO

PUNO, 29 MAY 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL (E) DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorandum Nº 108-2020-GR-PUNO/GR, Oficio Nº 373-2020-GR-PUNO/GRPPAT; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario que el Gobierno Regional Puno formule el Plan de Reactivación Económica Regional, en vista de la reanudación de actividades económicas, gradual y progresiva, dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través del Oficio Nº 373-22020-GR-PUNO/GRPPAT, alcanza el "Plan de Reactivación Económica – Región Puno 2020" elaborado por la Subgerencia de Planeamiento e Informática, donde se detalla las actividades económicas y mecanismos propuestos para la reactivación económica de la Región Puno;

Que, el Plan de Reactivación Económica para la Región Puno 2020, del Gobierno Regional Puno, tiene alcance en el ámbito de la Región Puno para el periodo 2020, que abarca las provincias y distritos del departamento de Puno, para contención y mitigación de riesgo de contagio de enfermedad de corona virus así como la continuación de prestación de los servicios de salud a la población regional y hacer frente a los efectos negativos que generará la pandemia de la enfermedad COVID-19; siendo procedente su aprobación y puesta a disposición de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL "PLAN DE REACTIVACION ECONOMICA – REGION PUNO 2020", el mismo que en anexo aparte y en 34 folios, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Subgerencia de Planeamiento e Informática pondrá la presente resolución en conocimiento de las instancias y dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO
AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL (E)